PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 119/13

Caacupé, 27 de Mayo de 2013.-

VISTA: la Nota UOC N° 192/2013 de fecha 21/05/2013, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de ésta Circunscripción Judicial, referente al proceso de Contratación Directa: ***"Adquisición de Sellos de Goma", PAC/ID Nº 253.951*** y; - - - - - - - - - - -

C O N S I D E R A N D O :

Que, por la UOC de la esta Circunscripción Judicial han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a la Ley N° 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no habiéndose presentado la oferta de ninguna empresa.- - - - - - - - - - -

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, recomiendan a éste Consejo de Administración, adjudicar el llamado a Contratación Directa: ***"Adquisición de Sellos de Goma", PAC/ID Nº 253.951***, a la Empresa ***Full Office S.R.L.***, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nª 21.909/03.- -

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y Conforme al Plan de Caja de la Sección de Presupuesto, por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "***ADQUISICIÓN DE SELLOS DE GOMA", PAC/ ID Nº 253.951,*** a la Empresa ***FULL OFFICE S.R.L., CON RUC 80028600-6, por un monto mínimo de Gs.2.000.000 (guaraníes dos millones) y por un monto máximo de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)***, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- -

ART. 2° **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, con una vigencia hasta el 31/12/2013, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. - - - - - - - - - - - -

ART. 3° **IMPUTAR** la presente erogación a los rubros correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - -

ART. 4° **ANOTAR**, registrar y archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -